



PODER ADJUDICADOR			JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA
Nº Expediente:			00/D/19/0000600
OBJETO del contrato:			Obra para la realización de una nueva sala polivalente para las Juntas Generales de Álava SALA DE CUADRILLAS
Fecha:	15/06/2022	Doc.:	PLIEGOS TÉCNICOS

TIPO DE CONTRATO: Obra

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto supersimplificado.

1. OBJETO DE CONTRATO:

El objeto de contrato es la contratación de la obra necesaria para la realización de una nueva sala polivalente para Juntas Generales de Álava.

2. MEMORIA:

2.1. Memoria descriptiva.

El objeto del presente pliego es la descripción de los trabajos necesarios para la adecuación de una sala de lectura a modo de pequeña biblioteca. La sala se dispondrá en la planta baja del edificio sito en Vicente Goikoetxea, 2 (entrada por la puerta de acceso a la sede).

Cabe mencionar que dadas las características de la obra no es necesaria la redacción de un proyecto de ejecución por tratarse de una obra menor de habilitación de un local existente donde el uso característico administrativo del inmueble se mantiene.

El local donde se interviene alcanza una superficie de 53,06 m² útiles y 62,45 m² de superficie construida. Esta planta se ubica en el recinto o patio interno de las Juntas Generales, al cual se accede desde el puesto de control de acceso al conjunto edificado de estas Juntas Generales en la calle Vicente Goikoetxea. La sala tiene acceso desde el interno del edificio.

2.2. Descripción del proyecto.

El proyecto no modifica sustancialmente la disposición de la sala como un espacio unitario y está condicionado por la geometría de la planta. El espacio actual se caracteriza por: una planta irregular con un estrechamiento progresivo hacia lo que era la antigua zona de ponentes marcando una clara direccionalidad, una pendiente del solado propia de las salas de prensa creando desniveles, una fuerte oscuridad del recinto que no cuenta con iluminación ni ventilación natural y unas instalaciones y mobiliarios obsoletos para la función de sala de lectura-biblioteca.

La intervención consiste en la adecuación del local existente, mejorando su accesibilidad mediante un único nivel del solado, mejorar su iluminación y ventilación mediante la introducción de luz y ventilación natural y

adaptarse a la nueva funcionalidad del espacio. Como límite de la intervención se plantea un nuevo cierre entre el espacio de acceso a la sala, con la finalidad de marcar un ámbito de recepción diferenciador. La nueva distribución interior está condicionada por los factores antes mencionados.

Cabe mencionar que uno de los criterios de diseño es favorecer una percepción de la sala como un recinto más amplio y desahogado. En este sentido se suprime el falso techo actual por otro de cartón yeso con menor espesor de cámara de aire con la intención de ganar altura libre y se pinta este techo en color blanco. Así mismo, se proyecta la apertura de una ventana que se dispone en el punto donde se presenta un mayor estrechamiento de la sala.

El nuevo vano dotará de iluminación natural y ventilación a la sala mejorando la calidad de local. Para su ejecución se utilizará carpintería de aluminio negro similar a la existente en otros puntos de la fachada y quedará remarcado y encajado en las líneas horizontales que marcan el aplacado de la fachada del patio interior. Este nuevo vano dispondrá de las proporciones aureas con lo que se obtiene un paño de vidrio fijo cuadrado y otro paño menor practicable. Esta ventana dispondrá de vidrio bajo emisivo de baja transmitancia térmica y será practicable en solo una parte de su superficie.

Por otra parte, se colocará un nuevo recubrimiento en paredes con revestimiento vinílico tipo VESCOM Y MODELO ALBERT o similar. El color del revestimiento vinílico se asemeja a los actuales revestimientos de mármol travertino de las paredes que se conservarán. Así mismo, con el fin de eliminar los desniveles y pendientes existente se unifica el nivel del solado de la sala empleando un mármol crema similar al actualmente existente

La intervención requiere retirar los asientos fijos de la sala, la demolición del actual falso techo y un nuevo cierre respecto al hall principal del edificio. El nuevo cierre creará un ámbito de acceso delimitado por una nueva puerta de una hoja y un pavimento de planta cuadrada levemente diferenciada con un tabique bajo. La nueva puerta contendrá un paño de vidrio traslucido dispuesto verticalmente.

Por último, se dispone una mesa para unos 8 ocupantes en una posición lateral respecto al eje formado por la entrada y el punto focal del fondo de la sala. La superficie útil para la zona de lectura es de 45,66 m² y la de zona de recepción de 7,40 m². Así mismo, se adecuarán las instalaciones de iluminación y telecomunicaciones a la nueva funcionalidad.

Los criterios generales del nuevo diseño interior serán:

- Se conservarán todos los revestimientos de aplacado de mármol travertino, de la pared, pared-zócalo y de las pilastras. En el solado se conservará sólo en aquellas zonas que sean posible, previsiblemente ninguna por los desniveles existentes.
- Se eliminan los paneles horizontales de corcho marrón oscuro de la pared y sus elementos de anclaje dorados. En su lugar se colocará un nuevo recubrimiento en paredes con revestimiento vinílico tipo VESCOM Y MODELO ALBERT o similar, con un color parecido al revestimiento de mármol travertino de las paredes, existente en la actualidad.
- Uniformidad cromática. Como color principal los techos serán blancos y las paredes serán en acabados de arce claro en su color natural y como color secundario el negro (para la ventana, para elementos auxiliares y puntuales como enchufes, tomas, estores en ventana, radiadores, interior de fosos perimetrales, etc.).
- El techo se realiza con planchas de cartón-yeso en acabado liso y blanco, no registrable y sin llegar al borde creando un mínimo foso perimetral para albergar iluminación de tiras de leed continuas.

2.3 Memoria constructiva.

La intervención en el local existente consiste en una redistribución de los espacios interiores sin aumento de superficie, sin intervención en el sistema estructural del edificio existente, ni en la composición de sus fachadas. Tan sólo se introduce una ventana que no modifica la composición de la fachada secundaria hacia el patio interior.

A continuación, se desglosan las diferentes intervenciones.

Las paredes.

Solo se sustituirá la superficie actualmente revestida por paneles de corcho horizontales. El sistema constructivo del nuevo revestimiento estará acabado con un revestimiento vinílico, TIPO VESCOM Y MODELO ALBERT o similar, compuesto por una capa vinílica estampada con tintes al agua, sobre soporte de algodón, con tratamiento bacteriostático BIOPRUF, de 350 GR/M2, absorción a ruido ISO 350 ALPHAW 0,10, y con una reacción al fuego de3 conjunto B-s1-d0. En zonas puntuales (la pared larga sin pilastras junto al acceso que albergará la librería), los paneles serán sustituidos por un enlucido de yeso pintado en blanco mate o satinado liso, dando continuidad al techo.

Se dispondrá de una nueva ventana conforme a la documentación gráfica, con dimensiones aproximadas de 2,20 metros x 1,35 m, dispuesta en horizontal. Las medidas están condicionadas por las juntas horizontales del aplacado exterior y la proporción aurea (1,618). La ventana será de aluminio anodizado negro con partes fijas y practicables, rotura de puente térmico, resistencia al viento como mínimo C3 y permeabilidad al aire como mínimo 3. Como referencia de ventana se toma la Cor 60 hoja oculta de Cortizo o similar con el marco de 60 mm o menos. El vidrio será doble acristalamiento formado por vidrio exterior e interior de seguridad con capa de baja emisividad, cámara deshidratada y rellena de gas argón al 90 %. Los perfiles separadores serán de borde caliente y los sellados de silicona del color de la propia carpintería. En la ventana se pondrán por el interior estores verticales enrollables acústicos de tejido de fibra de vidrio recubierto de pvc tipo Acoustis 50 de Mermet o similar con absorción acústica igual o superior a 0,50 y clasificación al fuego mínima de B, S2, d0. Serán de color negro, con accionamiento a cadena y con soporte oculto en el techo.

Por otra parte, se procederá a la demolición del tabique interior que delimita la entrada. Como consecuencia de lo anterior, se realiza un nuevo cerramiento con el resto del edificio, definiendo a su vez el límite de la intervención. La nueva partición no portante interior se realizará mediante un cierre de cartón yeso sobre soportes de perfiles ligeros de acero galvanizado atornillando una doble placa de cartón-yeso a cada lado. El espesor de este cierre se estima en 10 centímetros y el tabique en sus encuentros se dispondrá sobre una base con una banda estanca. Las placas serán tipo Placo Phonique que aporta aislamiento acústico y mayor resistencia al fuego y tendrán un acabado en madera siguiendo el diseño de las paredes en la cara hacia la sala. El espesor completo del nuevo cierre se rellenará con lana de roca como aislamiento acústico. En este nuevo cierre, se dispondrá la nueva puerta interior de madera que tendrá un acabado en cada cara similar al ámbito al que sirve, con un vano vertical de anchura 30 cm para colocar un vidrio traslucido. La puerta no dispondrá de jambas en un diseño minimalista similar a los de la marca garofoli.

Los techos.

Se sustituirá completamente el falso techo actual que cuenta con una cámara de aire estimada en unos 18 cm. La altura media actual de la sala se estima en 2,70 m, siendo esta variable debido al desnivel del suelo. El nuevo techo será una placa de cartón-yeso continuo no registrable y liso, con reacción al fuego B-S3-d0 o superior. El techo contará con la perfilería necesaria y se estima una cámara de aire de 10 cm de tal manera que se permita la ventilación de las luminarias Leeds que se disponen encastradas en la placa de cartón yeso. No se colocará ningún tipo de aislamiento en el techo que impida la correcta disipación del calor generado por las luminarias.

El techo no se encuentra o acaba contra los paramentos verticales de madera o travertino, creándose una banda perimetral a modo de foso de unos 10 centímetros o menos de anchura horizontal y fondo vertical de unos 10 centímetros. En este foso se alojará luz indirecta mediante tubos lineales de Leeds. Cabe mencionar que es probable que en parte del perímetro del techo exista una viga de canto de hormigón que condicione

el mencionado foso. La iluminación de la sala se dispondrá según la documentación gráfica del plano de techo.

El suelo.

Se dispondrá un nuevo solado en toda la sala similar al existente con la finalidad de eliminar los actuales desniveles y tener una sala completamente accesible. En este sentido, se modificará la pendiente del actual solado de travertino crema para que la sala no tenga que salvar ningún resalte o desnivel obteniendo un pavimento horizontal a la cota de la puerta de acceso. En la antigua zona de ponentes se requiere picar el solado en una altura de unos 11 centímetros, mientras en la mayor parte de la sala se necesita un recrecido.

La iluminación artificial.

En el foso perimetral los tubos Leeds se alimentarán de la red de 230 V y darán una luz cálida con reproducción cromática 0,8 y temperatura de color 2.700 Kelvin. Los tubos se dispondrán de manera que no queden zonas sin cubrir, creando una línea de luz continua en un sistema lineal interconectable. En el recubrimiento del techo se dispondrán luminarias empotradas circulares tipo Arch Trimless óptica Flood 36 ° de Simon o equivalente con una temperatura de color de 2.700 Kelvin que permitan giros e inclinación regulable de las ópticas en perfil de aluminio blanco de manera que queden discretamente integrados en el techo. Su disposición se realizará según documentación gráfica del proyecto. Por último, se dispondrá un encendido regulable Daly que posibilita subir y bajar el flujo lumínico de las luminarias. El encendido regulable Daly será tipo Simon 100 color negro mate en la zona de entrada con la finalidad de regular los 5 circuitos diferentes de iluminación que se proponen en la sala (zona mesa, perímetro lateral 1, perímetro lateral 2, perímetro del fondo de travertino y resto de sala).

Otras instalaciones.

El sistema de calefacción será similar al actual sustituyendo los radiadores por unos radiadores planos de mínimo espesor (anchura desde la pared 7- 8 centímetros) modelo Climastar, Smart Pro o similar. Tendrán acabado en color negro y se dispondrán 4 unidades, dos en el formato de 50 x 50 centímetros y potencia de 1000 w cada uno y otros dos en formato horizontal 100 x 50 cm y potencia 1.500 w. La conexión eléctrica de los aparatos se realizará modificando, si es necesario, los actuales enchufes de tal manera que estos se ubiquen en la posición adecuada según documentación gráfica. Los interruptores, embellecedores y mecanismos en general se sustituirán para que estén centralizados y tengan un aspecto homogéneo y nuevo.

Las instalaciones relacionadas con la iluminación, la toma de datos y las tomas de corriente se desarrollan en el presupuesto. Se dispondrá el cableado necesario para la conexión de las telecomunicaciones y electricidad con las actuales cajas y registros ubicadas en el edificio, evitando las rozas que serán las mínimas posibles.

En general los mecanismos de las instalaciones se centralizarán en un tabique próximo a la nueva puerta. También se adecuarán las instalaciones de señalización y protección de incendios, tal como se indica en la documentación gráfica.

Mobiliario:

El mobiliario actual de la sala tendrá que ser trasladado a un local a definir en el municipio de Vitoria-Gasteiz. Por otra parte, se reutilizará una mesa de grandes dimensiones (longitud 4,25 metros y ancho 1,24 metros) y los antiguos asientos de madera restaurados que representan a las diferentes cuadrillas que deberán ser trasladados de un local ubicado en Vitoria-Gasteiz. También se dispondrán colgados de una de las paredes laterales junto a la mesa los escudos restaurados de las diferentes cuadrillas de dimensiones 50x35 cm.

2.3. Cumplimiento del Código Técnico.

Primeramente cabe mencionar que conforme al artículo 2, ámbito de aplicación, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación requerirán un proyecto las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiendo por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio. En el presente caso, no se altera la configuración arquitectónica del edificio ni se cambia el uso característico del mismo, ni se altera su composición, volumetría o estructura. Se trata de una

obra menor de habilitación de una estancia interior con la apertura de un vano para introducir luz y ventilación natural.

Así mismo, el Código Técnico en su artículo 2, ámbito de aplicación, cita que en las intervenciones en los edificios existentes no se podrán reducir las condiciones preexistentes relacionadas con las exigencias básicas, cuando dichas condiciones sean menos exigentes que las establecidas en los documentos básicos del Código Técnico de la Edificación. En este sentido, la actuación no reduce las condiciones preexistentes mencionadas.

Conforme al artículo 2 Ámbito de aplicación de la parte 1 del Código Técnico de la Edificación se indica que la presente intervención en el edificio existente no incluye actuaciones en la estructura preexistente; entendiéndose, que las obras no implican el riesgo de daño citado en el artículo 17.1,a) de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Dadas las características del proyecto se expone a continuación el cumplimiento de aquellos aspectos en que las modificaciones interiores afectan a la seguridad en caso de incendio y seguridad de utilización y accesibilidad.

2.3.1 Seguridad en caso de incendio.

Propagación interior: El uso del edificio es administrativo y la zona donde se actúa puede considerarse un uso subsidiario del principal similar a una zona de oficina. Dada su superficie construida de 62 m² y su capacidad para albergar pocas personas no necesita constituir un sector de incendio. La sala no constituye un local de riesgo especial. Conforme a la tabla 4.1 Clase de reacción de los elementos constructivos los revestimientos de techos y paredes serán como mínimo C-S2, d0. El nuevo solado es pétreo e incombustible.

Evacuación de ocupantes: Asimilando el uso a oficina y considerando la tabla 2.1 de densidades de ocupación se obtiene una ocupación para 52 m² de superficie útil de 5,2 personas. No obstante, y dado que se prevé al menos 7 asientos definidos en el proyecto (1 persona/asiento) y que puede tener mayor capacidad se estima una ocupación de 10 personas. La salida del recinto está inmediatamente próxima al espacio exterior, la altura de evacuación es 0,65 m y el recorrido de evacuación es menor de 25 metros. Así mismo, conforme a la Tabla 4.1, dimensionado de los elementos de la evacuación, las puertas y pasos tienen una anchura igual o superior 0,80 m (la puerta de salida del recinto tendrá 0,90 metros) y la anchura de toda hoja de puerta no excede de 1,23 m. Los pasillos tienen una anchura igual o superior a un metro, permitiéndose 0,80 para pasillos previstos para 10 personas usuarias habituales. La puerta de salida está prevista para la evacuación de menos de 50 personas. Respecto a la señalización se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, disponiéndose una señal con el rótulo “SALIDA” en la salida del recinto. Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Instalaciones de protección contra incendios. Tabla 1.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios. Extintores portátiles, uno de eficacia 21A -113B a 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación. Los extintores se deben señalar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m. Se colocará un extintor de estas características. También se instalarán dos detectores de incendios. Todo ello se muestra en la documentación gráfica.

2.3.2 Seguridad de utilización

Conforme al apartado III Criterios de aplicación del DB-SUA, en las obras de reforma en las que se mantenga el uso, este DB debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma.

Seguridad frente al riesgo de caídas. Cabe mencionar que el suelo es objeto de reforma precisamente para no tenga desniveles ni pendiente, lo cual es una mejora sustancial frente al riesgo de caídas. Conforme a la tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización el suelo será como mínimo de clase 1.

No existirán discontinuidades en el pavimento ni se presentarán juntas con resalto mayor de 4 mm. No hay escaleras ni rampas en la intervención propuesta.

La apertura del nuevo vano tendrá un antepecho interior de al menos 90 centímetros de altura (previsiblemente 1 metro), ya que la diferencia de cota que protege excede los 0,55 m (se estima una diferencia de cota de 0,65 m).

Seguridad frente al riesgo de impacto. La altura libre de la nueva puerta será mayor de 2 metros. En las zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que vuelen más de 15 cm. Los paños de vidrio fijo se situarán por encima de los 90 centímetros con respecto al nivel del suelo. En cualquier caso, los vidrios serán de seguridad laminados.

Seguridad frente a iluminación inadecuada.

Se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar, una iluminancia mínima de 100 lux en zonas interiores. El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.

Se dispondrá de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes. Se dispondrá sobre las señales de seguridad y los itinerarios accesibles. Las características de la instalación y las de Iluminación de las señales de seguridad serán las indicadas en el CTE.

En este sentido se proyectan 3 luminarias de emergencia de Daisalux o similar tal como se indica en la documentación gráfica.

Dotación de elementos accesibles.

Dada la configuración de la sala no se dan pasillos como tal, siendo todos los pasos con una anchura libre de paso $\geq 1,20$ m y produciéndose un estrechamiento puntual de anchura $\geq 1,00$ m.

Sólo se realiza una nueva puerta de anchura libre de paso $> 0,80$ m, concretamente de 0,90 m de anchura de paso libre, con mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 - 1,20 m, de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano. En ambas caras de la puerta existe un espacio horizontal libre del barrido de la hoja de diámetro 1,80 m, superior al $\varnothing 1,20$ m indicado en el DB-SUA.

3.Fotografías Estado Actual.



Interior del local desde la puerta de acceso.



Fondo de la sala.



Sala desde el extremo más estrecho. Al fondo a la izquierda el actual acceso.



Entrada actual a la sala desde el hall.

Lateral y fachada.



4. PLANOS

Índice de planos.

- L-01. Situación y emplazamiento. 1/10.000 y 1/500.
- EA-01. Estado actual. Planta baja. 1/50.
- EA-02. Estado actual. Alzado patio interior. 1/50.
- EA-03. Estado actual. Secciones 1/50
- A-01. Estado reformado. Planta. Distribución, acabados y superficies 1/50
- A-02. Estado reformado. Alzado patio interior. 1/50
- A-03. Estado reformado. Secciones. 1/50.
- A-04. Estado Reformado. Planta de techo. Iluminación. 1/50
- IP-01. Estado reformado. Instalaciones, protección incendios y accesibilidad. 1/50